

Tegucigalpa M.D.C. 26 de Noviembre de 2019

No.249-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M.D.C., 20 noviembre de 2019 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 232 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS** **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), mediante Oficio SEDH-0579-2019 de fecha 16 de septiembre de 2019, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizar modificación presupuestaria por la cantidad de **L.1,892,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, a fin de redistribuir asignaciones presupuestarias producto de cambios efectuados en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2019, posterior a la etapa de formulación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por valor de **L.1,892,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL LEMPIRAS MIL EXACTOS)**, a fin de trasladar internamente fondos para ajustar las asignaciones presupuestarias del Grupo de Gasto 10000 Servicios Personales para atender lo descrito en el considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 24 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas de Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, mediante traslado interno de fondos, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 300
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Gerencia Administrativa 001: Gerencia Central

				Unidad Ejecutora 001: Actividades Centrales	
10000				SERVICIOS PERSONALES	
12000				SERVICIOS NO PERSONALES	
12410	11	01	000	Decimotercer Mes	L. 48,000.00
12420	11	01	000	Decimocuarto Mes	L. 12,000.00

PROGRAMA 11

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACT/OBRA 02

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Gerencia Administrativa 001: Gerencia Central

Unidad Ejecutora 001: Actividades Centrales

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	000	Sueldos Básicos	L. 680,000.00
11510	11	01	000	Decimotercer Mes	L. 50,000.00
11520	11	01	000	Decimocuarto Mes	L. 10,000.00
11600	11	01	000	Complementos	L. 10,000.00
12000				SERVICIOS NO PERSONALES	
12420	11	01	000	Decimocuarto Mes	L. 12,000.00

PROGRAMA 12

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACT/OBRA 02

PREVENCIÓN DE RIESGO DE VIOLACIONES A LOS DDHH Y DE
CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Gerencia Administrativa 001: Gerencia Central

Unidad Ejecutora 001: Actividades Centrales

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	000	Sueldos Básicos	L. 34,000.00
11510	11	01	000	Decimotercer Mes	L. 5,000.00
11600	11	01	000	Complementos	L. 25,000.00

ACT/OBRA 04

SISTEMA DE PROTECCIÓN

Gerencia Administrativa 001: Gerencia Central

Unidad Ejecutora 001: Actividades Centrales

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	000	Sueldos Básicos	L. 715,000.00
11510	11	01	000	Decimotercer Mes	L. 100,000.00
11600	11	01	000	Complementos	L. 53,000.00
12000				SERVICIOS NO PERSONALES	
12100	11	01	000	Sueldos Básicos	L. 120,000.00
12410	11	01	000	Decimotercer Mes	<u>L. 18,000.00</u>
TOTAL AMPLIACIÓN					<u>L.1,892,000.00</u>

ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 300
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
Gerencia Administrativa 001: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 001: Actividades Centrales

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12000				SERVICIOS NO PERSONALES	
12100	11	01	000	Sueldos Básicos	L. 210,000.00

PROGRAMA 11
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 03
EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
Gerencia Administrativa 001: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 001: Actividades Centrales

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11510	11	01	000	Decimotercer Mes	L. 10,000.00

ACT/OBRA 04
INVESTIGACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES
Gerencia Administrativa 001: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 001: Actividades Centrales

Cont./04
Resolucion No. 249-DGP-AE

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11510	11	01	000	Decimotercer Mes	L. 15,000.00

PROGRAMA 12
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 03
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PROTECCION DE PERSONAS
DESPLAZADAS INTERNAMENTE POR LA VIOLENCIA
Gerencia Administrativa 001: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 001: Actividades Centrales

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	000	Sueldos Básicos	L.1,429,000.00
11510	11	01	000	Decimotercer Mes	L. 105,000.00
11520	11	01	000	Decimocuarto Mes	L. 35,000.00
11600	11	01	000	Complementos	<u>L. 88,000.00</u>
				TOTAL FINANCIAMIENTO...	<u><u>L.1,892,000.00</u></u>

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO
SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR
VIRGILIO AL CERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO AL CERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis